



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 238-2023-GRA/PEMS-GE

VISTO :

El Informe N° 147-2023-GR/PEMS-OPP del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficio N° 740-2023-GRA/PEMS-OA del 18 de setiembre del 2023 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 202-2023-GRA/PEMS-GE del 14 de agosto del 2023, se dispone que se de cumplimiento al Acta de Reunión de Conciliación Extra Proceso Exp N° 038-2023-SDNC de fecha diez de agosto de 2023, sobre el punto segundo: *"en referencia al tema de la movilidad, las partes acuerda en efectuar un reajuste a la movilidad tomando en consideración el incremento de costo de vida y efectuado el análisis correspondiente por la Oficina de Presupuesto, se ha determinado que existe la factibilidad de incrementar en S/. 10.00 este concepto hasta el 31-12-2023. Las partes dejan constancia que para acceder a este reajuste se ha tomado en cuenta por esta Comisión los informes de la Oficina de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos y el informe presentado por la organización sindical, los que han opinado por su factilibad, esto concordante con lo dispuesto por la Ley 31188 art. 4 y art. 6 numeral 6.2 y el D.S. N° 008-2022-PMC.*

Que, mediante Oficio N° 040-2023-AUTODEMA-SUTAM, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes, solicita la modificación de resolución y reajuste de movilidad al personal de los sectores Colca, Chili, Arma (Altura), teniendo en consideración la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 202-2023-GRA/PEMS-GE.

Que, mediante Informe N° 147-2023-GRA/PEMS-OPP la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que el reajuste en movilidad solicitado por el SUTAM para el personal de Altura está considerado en la disponibilidad presupuestal durante el presente año, de acuerdo a lo informado mediante el Oficio N° 316-2023-GRA-PEMS-GE-OPP del 02 de agosto del 2023.

Que, con Oficio N° 740-2023-GRA/PEMS-OA de 18 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Administración, remite el Oficio N° 986-2023-GRA-PEMS-OA-URH del 18 de setiembre del 2023 del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el mismo que informa que estando al pedido de modificación de resolución y reajuste de movilidad para el personal de los sectores Colca, Chili y Arma (altura) en concordancia con el Acta de Conciliación extra-proceso -Expediente N° 0054-20214-SDNC-ARE, Acta de Conciliación extra-proceso Expediente N° 038-2023-SDN, documento precedente y donde la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 316-2023-GRA-PEMS-GE-OPP la emisión de disponibilidad presupuestal para atender durante el presente año, el requerimiento del Sindicato Unico de Trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes, por lo que en mérito a los principios de igualdad, equidad y progresividad es procedente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.





SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer extensión lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 202-2023-GRA/PEMS-GE a los trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes, que laboran en el Sector Colca, Chili y Arma (altura), ello en concordancia con el día que suban y bajen al Sector de Trabajo, situación que corresponde verificar en los tareajes por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3.- Disponer que el Jefe de Oficina de Administración, efectúan las acciones respectivas, para dar cumplimiento a la mencionada Resolución.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTIUNO** (21) días del mes de setiembre del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 6140938
Exp: 3857039